



## Protocolo de comunicación cuando un feligrés ha sido confirmado positivo con la enfermedad del COVID-19

Recuerde, como pastor o líder laico de su iglesia, usted tiene la responsabilidad pastoral hacia un feligrés que está enfermo con COVID-19 y su familia, y también la responsabilidad de proteger a los feligreses que hayan estado potencialmente expuestos al virus. Es importante estar tranquilos durante este tiempo. Aquí está nuestro protocolo de comunicación:

Comience hablando con la persona infectada o un miembro de su familia (preferiblemente por teléfono, correo electrónico si es necesario) para ofrecer atención pastoral y obtener información sobre cuándo aparecieron los síntomas por primera vez, para determinar el período de tiempo potencialmente infeccioso. Averigüe dónde ha estado la persona durante ese tiempo, especialmente durante las funciones de la iglesia o con algún miembro de la congregación. El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) sugiere que el período de incubación infecciosa podría ser de hasta 14 días antes de que aparezcan los síntomas.

Determine el nivel de comodidad que esta persona/y la familia tienen al momento de compartir esta información. Haga hincapié en que aquellos con quienes la persona ha tenido contacto recientemente deben ser informados sobre una posible exposición. Ofrezca su ayuda para contactar a los miembros de la iglesia con quienes la persona ha tenido contacto durante este período de incubación. Ofrezca a esta persona y sus familiares las siguientes opciones de confidencialidad:

- Opción #1: Mantener el nombre de esta persona completamente confidencial. Infórmele que necesitamos contactar a los expuestos, pero que el nombre de la persona no será compartido.
- Opción 32: Incluir el nombre de esta persona al compartir con la congregación que un miembro de la iglesia ha dado positivo por COVID-19. Sea claro en la manera en que va a compartir esta información (correo electrónico, boletines, lista de oración, llamadas telefónicas y / o conversaciones personales, etc.).

Pida permiso a la persona / familia para compartir con su Superintendente de Distrito y el Gabinete del GNW que uno de los miembros de su iglesia ha dado positivo, y luego mantenga al gabinete informado de la situación notificando a su DS. No se compartirán nombres. Solo las estadísticas (número de pruebas positivas, hospitalizaciones, número de muertes, etc.) serán compartidas por el distrito sin nombrar a las personas.

Póngase en contacto con todos los feligreses que hayan estado potencialmente expuestos, comparta con ellos la información apropiada y pídale que revisen la página número dos de este documento para conocer los pasos que deben seguir, "Qué hacer si estuvieran potencialmente expuestos a alguien con la enfermedad del coronavirus (COVID-19)". Explique que deben aislarse por sí mismos durante 14 días desde el día de la exposición y controlar su salud para detectar síntomas de COVID-19.

De acuerdo con lo que le ha pedido la persona / familia, puede compartir la información apropiada con la iglesia. Informe a la congregación que un miembro de la iglesia ha dado positivo con COVID-19, que todos los que fueron identificados por haber estado en contacto con esta persona durante el período de incubación han sido notificados, y que mantengan e a esta persona proveyendo el nombre o sin proveer el nombre en oración. Si la persona da permiso para compartir el nombre, puede hacerlo a su discreción.

*\*HIPPA permite compartir que una persona no identificada ha dado positivo a COVID-19, pero se requiere permiso de la persona para compartir información personal.*